

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 14 de NOVIEMBRE de 2022
El funcionario,



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1091 /2022, de 19 de octubre de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2021. Acción subvencionada por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo. Cofinanciada por el FSE con cargo al P.O. "Empleo Juvenil 2014-2020"

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 20 de octubre de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0016-21						
COMISIÓN DE SELECCIÓN		PRESIDENTE: Jose Manuel Fuentes Rodríguez VOCAL: Beatriz Montalbán Pozas SECRETARIA: Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	2.1	TOTAL
LORENZO GALLARDO, JOSE MANUEL	***9069**	50	4	6	6	0	0	66
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	Jose Manuel Lorenzo Gallardo							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JOSE MANUEL LORENZO GALLARDO ***9069** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 14 de noviembre de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a stylized flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Elevar a definitiva el Acta 1, declarando DESIERTA la referencia contrato, que se detalla a continuación, al no existir candidato baremable

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0027-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3
APELLIDOS Y NOMBRE								
ASPIRANTES EXCLUIDOS		VELASCO MARTINEZ AYANTA ***5349** NO CUMPLE REQUISITO CONFORME A LA BASE TERCERA. 1.4 (TITULO DE GRADO ES SUPERIOR A 3 AÑOS)						
CANDIDATO SELECCIONADO		DESIERTA AL NO EXISTIR CANDIDATO BAREMABLE						

Cáceres, 14 de noviembre de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

